

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 271/21

AYUNTAMIENTO DE SIGERES

A N U N C I O

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de este Ayuntamiento a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, el nombramiento de vecino de este municipio para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR

Los interesados en dicho nombramiento tendrán que presentar en la Secretaria de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, en un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la exposición pública del presente edicto, acompañada de los siguientes documentos:

- Fotocopia del D.N.I.
- Certificación, de nacimiento.
- Declaración de no estar incurso en causas de incompatibilidad o incapacidad para el cargo.
- Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que alegue.

Lo que se hace publico para el general conocimiento.

Sigeres, 3 de febrero de 2021.

La Alcaldesa, *Agustina Díaz Sánchez*.